



BASES PARA LA CONVOCATORIA DE 15 BECAS DE CORRESPONSAL JUVENIL EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y 2 BECAS PARA LA UPCT CURSO 2009/10

Los Corresponsales Juveniles del Informajoven son alumnos de Institutos de Enseñanza Secundaria y de la Universidad Politécnica de Cartagena seleccionados para informar a sus compañeros de convocatorias, recursos y actividades juveniles.

Durante los recreos o descansos entre clases (2 horas semanales) atienden un Punto de Información Juvenil, donde ofrecen información al resto del alumnado sobre convocatorias de interés y responden a las preguntas o dudas que pudieran tener contando para ello con el apoyo del Informajoven.

▪ Requisitos necesarios para participar en la convocatoria

- Tener cumplidos los 15 años y no tener más de 27 años a 31 de diciembre de 2009.
- Estar matriculado en el curso escolar 2009-2010 en algún Instituto de Secundaria o en la UPCT.

▪ Documentación a presentar

- Solicitud donde figure el nombre de tu Centro de Estudios y tus datos personales. La solicitud la puedes recoger en el Informajoven, en el Centro de Recursos Juveniles o en tu Centro de Estudios.
- Fotocopia del DNI
- Currículum Vitae en donde especifiques además, si perteneces a alguna asociación, formas o has formado parte de los órganos de representación de tu Centro de Estudios .
- Breve Proyecto en el que expongas tus motivaciones para ser Corresponsal, tus ideas para la utilización de los medios e infraestructuras del Centro, referencia al lugar concreto en el que se ubicaría el tablón de Noticias, el Punto Informativo y el horario en el que lo atenderías personalmente (dos horas /semana). Descripción sobre como gestionar en la práctica el proyecto de Punto de Información Juvenil y las personas responsables o colaboradores del Centro con las que se coordinará para la labor de corresponsal.
- Certificado acreditativo de que te encuentras matriculado en el centro educativo por el que te presentas.
-



- **Calendario de funcionamiento**

El tiempo de funcionamiento de los Corresponsales Juveniles será de noviembre de 2009 a junio de 2010.

- **Funciones a desempeñar como Corresponsal Juvenil**

La obtención de una de las becas convocadas compromete a realizar las siguientes funciones:

- Gestionar un tablón informativo, que deberás mantener ordenado por secciones y actualizado.
- Atender personalmente un Punto Móvil de Información Juvenil (que te facilitará el Informajoven) durante un mínimo de dos horas a la semana.
- Acudir semanalmente al Informajoven o Centro de Recursos Juveniles a recoger información.
- Llevar un control de las demandas de información recibidas y entregarlas semanalmente en el Informajoven.
- Solicitar y recoger información sobre actividades que se produzca en el entorno de tu Instituto o Universidad y hacerla llegar al Informajoven.
- Atender y derivar al Informajoven las consultas de información a través de e-mail, teléfono o personalmente cuando se acuda al centro.
- Difundir la existencia del Punto de Información (ubicación, horario...) en tu centro, mediante reuniones, carteles y otros recursos.
- Mantener un mini-archivo de documentación de interés para los jóvenes de tu centro.
- Repartir los Boletines mensuales del Informajoven, Programa T-LA, etc.
- Imprimir semanalmente el Boletín “Toma Nota” y colocar en el tablón.
- Asistir a las reuniones de coordinación y participar en el programa de formación que organiza el Informajoven.
- Realizar campañas informativas de las actividades propias de la Concejalía de Juventud (Premio Mandarache, Mucho Más Mayo, Feria de Asociaciones Juveniles, etc.)
- Informar a la dirección del Centro o a las personas en quien delegue de todos los aspectos o cambios relacionados con tu labor informativa.
- El incumplimiento de cualquiera de estas funciones puede dar lugar a la pérdida de la condición de becario o a la penalización que se considere oportuna a criterio de los técnicos responsables.



▪ **¿Qué ofrecemos?**

- 1 Beca de 500 €a pagar al final del curso.
- En el caso de los estudiantes de la UPCT se obtendrán también créditos de libre configuración.
- Material informativo y recursos materiales necesarios para desempeñar esta función.
- Curso de Formación básica para conocer los servicios ofrecidos por la Concejalía de Juventud así como los recursos necesarios para realizar las funciones de Corresponsal.
- Asesoramiento y apoyo Técnico del personal del Informajoven.
- Apoyo por parte de la dirección de tu Centro de Estudios.
- Acreditación de haber realizado satisfactoriamente tu labor como corresponsal.

▪ **Cómo colaborará con vosotros la dirección del Centro de Estudios**

Para que la labor de los Corresponsales pueda desarrollarse plenamente hace falta la colaboración de la dirección del Centro de Estudios para facilitar al Corresponsal el desarrollo de sus funciones. La buena disposición del Centro a colaborar en este programa será tenida en cuenta a la hora de valorar las solicitudes presentadas.

Los órganos responsables de los Centros en donde existan Corresponsales se comprometerán a:

- Ceder un tablón informativo para uso exclusivo del PIJ, situado en un lugar visible para los alumnos, en aquellos casos en los que el Informajoven no lo haya suministrado.
- Facilitar un lugar donde el corresponsal del PIJ pueda guardar la información y los materiales.
- Facilitar al Corresponsal la instalación del Punto Móvil de Información Juvenil en un lugar de tránsito habitual y de fácil acceso.
- Colaborar en el proceso de evaluación del servicio, contestando los cuestionarios que elabore el Centro Informajoven.
- Apoyar al Corresponsal del PIJ en la difusión de la Información Juvenil.
- Permitir el uso de Internet, y uso del correo electrónico al Corresponsal del PIJ, en el caso de que el Centro disponga de acceso a la Red, así como cualquier otro medio de difusión que posea el Centro (radio, periódico...)
- Incluir las actividades del Corresponsal en el marco de las actividades extraescolares del IES o de la UPCT
- Permitir El uso de la fotocopidora del Centro.



▪ **Proceso de Selección**

La selección de los becarios se hará en base a los trabajos presentados, a su experiencia asociativa y participación en órganos de representación estudiantil y a una entrevista personal según el siguiente baremo:

Currículo Vitae: hasta un máximo de 5 puntos desglosados del siguiente modo:

- Currículo académico: hasta 2 puntos.
- Por formar o haber formado parte de los órganos de representación del centro educativo: hasta un máximo de 2 puntos.
- Por formar parte de entidades, asociaciones, colectivos sociales o culturales: hasta 1 puntos.

Proyecto: hasta un máximo de 5 puntos.

Entrevista personal: hasta un máximo de 5 puntos

▪ **Lista de reserva**

En cada uno de los IES y en cada Campus de la UPCT se seleccionará un titular y una lista de reserva ordenada conforme a la puntuación obtenida, para poder asegurar la continuidad del proyecto en el caso de que el titular abandone o incumpla sus obligaciones.

▪ **Lugar y plazo de presentación**

La presentación de toda la documentación se realizará en el Registro General de la Concejalía de Juventud, Paseo Alfonso XIII, nº 51 o en cualquiera de las OMITAS ubicadas por nuestro término municipal.

El plazo de solicitud para participar en esta convocatoria se cerrará el 13 de Noviembre de 2009.

▪ **Usos de los Datos de carácter personal**

De conformidad con lo previsto en el art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos en la solicitud de esta convocatoria, serán incorporados y tratados en el sistema informático del Informajoven, y podrán ser utilizados a los efectos de publicidad y difusión de las actividades de la Concejalía de Juventud, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases reguladoras de las mismas.

PLAZO HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009